



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-02182479-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Solicitando la renovación de la designación de Dra. Edda VILLAAMIL LEPORI como Profesora Consulta Titular de FFYB.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se propone la renovación de la designación de la Doctora Edda Cristina VILLAAMIL LEPORI como Profesora Consulta Titular del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora VILLAAMIL LEPORI fue designada como Profesora Consulta Titular mediante Resolución CS N° 2534/2015.

Que durante los años 2016 y 2020 continuó desarrollando formación de recursos humanos, dirigiendo tres (3) tesis que finalizaron su doctorado en la Universidad de Buenos Aires y actualmente se encuentra dirigiendo dos (2) doctorandos en curso.

Que participó en las actividades docentes de las asignaturas de grado: Toxicología (Farmacia), Toxicología y Química Legal (Bioquímica), Toxicología Forense (Orientación Bioquímica Forense del Ciclo Superior de la Carrera de Bioquímica) y Toxicología de Alimentos (Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos).

Que en cuanto a la actividad de posgrado, participó en el dictado de cuatro (4) cursos y colaboró en la formación de residentes Bioquímicos en Toxicología y Química Legal.

Que actuó como disertante/conferencista en veintiún (21) oportunidades en reuniones nacionales e internacionales y participó en treinta y nueve (39) eventos o reuniones científicas.

Que ha participado durante el período 2015-2022 en diez (10) trabajos científicos publicados en revistas con referato de su especialidad, escribió cinco (5) capítulos de libro y un (1) libro y nueve (9) artículos de divulgación.

Que es Socia Activa Honorífica y Miembro del Consejo Científico Asesor del Instituto para la Cooperación Científica en Ambiente y Salud (ICCAS) de Argentina, socia fundadora de la Asociación Toxicológica Argentina (ATA) y de la Sociedad Iberoamericana de Salud Ambiental (SIBSA) y se desempeñó como Asesora de ACUMAR sobre temas relacionados con los laboratorios de toxicología, y actuó como perito de parte para la Defensoría del Pueblo y para otros organismos públicos y privados en varios casos Judiciales relacionados con el tema de consumo de sustancias no permitidas y contaminación ambiental.

Que la Dra. Edda Cristina VILLAAMIL LEPORI es referente de numerosos centros nacionales y asociaciones de intoxicación, sostiene vínculos con los Ministerios de Trabajo y de Salud de la Nación, realizando transferencia tecnológica y asesoramiento técnico-profesional.

Que la solicitud de renovación cuenta con el aval -unánime- de la Junta Departamental.

Que obra adjunto un informe satisfactorio y detallado de su actuación como Profesora Consulta desde el año 2015 hasta la actualidad.

Que posee destacados antecedentes docentes y de investigación que surgen de su “curriculum vitae”.

Por ello, lo dispuesto en el Estatuto Universitario y la Resolución RESCS-2019-58-E-UBA-REC, lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo establecido en la sesión del día 26 de abril de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la renovación de la designación de la Doctora Edda Cristina VILLAAMIL LEPORI (DNI 18.011.151) como Profesora Consulta Titular, con dedicación parcial, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR SEÑALADO que lo dispuesto por el artículo precedente no ocasionará ninguna erogación a esta Universidad dado el carácter ad-honorem de la

designación.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, catorce (14) votos.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología y a la interesada; tome conocimiento la Dirección de Persona y Liquidaciones de Haberes; cumplido remítase a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; y, oportunamente, archívese.